



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0091-2022-UNAP  
Iquitos, 31 de enero de 2022

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0968-2021-UNAP, del 26 de octubre de 2021, se resuelve prorrogar, con eficacia anticipada al 29 de setiembre de 2021, el encargo de don Ronald Tello Fernández, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación (OCCAAYC), hasta el 31de diciembre de 2021;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP, del 05 de noviembre de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), posteriormente mediante Resolución del Consejo Universitario N° 158-2021-UNAP, se establece su vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, con Resolución Rectoral N° 0024-2022-UNAP, del 07 de enero de 2022, se resuelve aprobar el Cuadro de Equivalencias de las Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP, en cuyo anexo de equivalencias en el segundo nivel organizacional de los Órganos de Administración Interna se señala las equivalencias del ROF UNAP 2015 (derogado) con el ROF UNAP 2021 (vigente), entre otras dependencias, lo siguiente:

ROF UNAP 2015 – DEROGADO	ROF UNAP 2021 – VIGENTE
Oficina Central de Calidad Académica Acreditación y Certificación	Oficina de Gestión de la Calidad

Que, habiendo vencido el encargo, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa y para no paralizar el funcionamiento de la Oficina de Gestión de la Calidad, estima conveniente encargar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2022, a don Ronald Tello Fernández, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 15 de febrero de 2022;

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad es el órgano de asesoramiento responsable de planificar, monitorear, supervisar y evaluar los procesos de mejora de la calidad para el licenciamiento, acreditación y excelencia académica; así como elaborar el Plan de Gestión de la Calidad Institucional;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP, del 05 de noviembre de 2021, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 01 de enero de 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0091-2022-UNAP

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2022, a don Ronald Tello Fernández, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC), hasta el 15 de febrero de 2022, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist. : R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,OGC,URRHH,OCII,OAJ,OCI,Modern.,Rem.,Leg.,Ppto.,Int.,SG,Archivo(2)  
jevd.